


RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

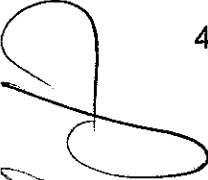
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija la próxima sesión de Junta Directiva, los días 21 y 22 de febrero de 2017 en el Hotel de Campo San Pedro de Timote. Dicha sesión de Junta Directiva será en carácter de extraordinaria y estratégica.




4627/16 Se resuelve proceder a la realización de los llamados (enero 2017) a los cargos de Directores Regionales de INIA Las Brujas e INIA Salto Grande y la Coordinación de la Unidad de Cooperación Internacional.


4628/16 Se aprueban los ascensos recomendados por la Comisión "ad hoc" de Profesionales Universitarios no investigadores. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente Acta).




4629/16 Se aprueban los ascensos recomendados por la Comisión "ad hoc" de Profesionales Universitarios investigadores. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente Acta).




4630/16 Se aprueba el protocolo de medidas elaboradas por el Instituto sobre las consideraciones a tomar con el personal frente a las advertencias meteorológicas (alerta roja) definidas por el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) (Anexo I).



4631/16 Se aprueba la propuesta del plan de retiro del Ing. Zorrilla y la extensión de su contrato hasta diciembre de 2018, contemplando una serie de acciones y productos a alcanzar. Este proceso será coordinado y evaluado por el Gerente de Investigación y el Director de INIA Treinta y Tres.



4632/16 La Junta Directiva resuelve contratar a la Lic. en Bioquímica Lucía Sessa para el cargo de estudiante de doctorado para la Plataforma de Bioinsumos – Laboratorio de Bioproducción, en modalidad de contratación temporal de tres años, con una dedicación semanal de 30 horas de trabajo y sede operativa en Laboratorio de Bioproducción, INIA Las Brujas y Laboratorio de hongos entomopatógenos e insectos del Instituto de Bioquímica, Universidad Nacional De La Plata. (La expresión de motivos se anexa al final de la presente Acta)



4633/16 Se aprueba el Acuerdo de Trabajo entre el BSE e INIA para la implementación de un seguro de sequía para soja por parte del BSE, en base al producto "agua disponible en el suelo por sección policial" desarrollado y generado por la Unidad GRAS, creándose un equipo de trabajo para implementar la temática con el BSE, conformado por los Ings. Agrs. Agustín Giménez y Gianfranco Grompone.



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

- 4634/16 Se aprueba la Agenda 2017 de Difusión y Transferencia de Tecnología del INIA.
- 4635/16 Se resuelve realizar el llamado para cubrir el cargo de Encargado de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología de la Estación Experimental de INIA La Estanzuela.
- 4636/16 Se aprueba la proyección presupuestaria del INIA para el ejercicio 01/01/2017-31/12/2017.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

EN SU SESION DEL DIA 27/12/2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

RESOLUCIÓN N° 4628/16

VISTO: lo previsto en el art. 5º, Anexo A, del convenio colectivo suscrito por el Instituto con la Asociación de Profesionales Universitarios de INIA;

RESULTANDO: que designada la comisión "ad hoc" prevista al efecto, se analizaron las respectivas postulaciones para el ejercicio de funciones de superior jerarquía;

CONSIDERANDO: que estudiados sus antecedentes, las descripciones de los cargos, los informes de los supervisores y los antecedentes acompañados, la comisión "ad hoc" recomendó a la Junta Directiva el ascenso de Nicolás Gutiérrez, Sebastián Oviedo y Pablo Varela.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1º.- Ascender a Nicolás Gutiérrez del cargo de Técnico Adjunto que ocupa actualmente al de Técnico Principal a partir del 1º de enero de 2017.

2.- Ascender a Sebastián Oviedo del cargo de Técnico Asistente que ocupa actualmente al de Técnico Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

3º.- Ascender a Pablo Varela del cargo de Técnico Asistente que ocupa actualmente al de Técnico Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

4º.- Notifíquese, etc.



EN SU SESION DEL DIA 27/12/2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

RESOLUCIÓN N° 4629/2016

VISTO: lo previsto en el art. 5º, Anexo A, del convenio colectivo suscrito por el Instituto con la Asociación de Profesionales Universitarios de INIA;

RESULTANDO: que designada la comisión "ad hoc" prevista al efecto, se presentaron diez investigadores postulándose para el ejercicio de funciones de superior jerarquía;

CONSIDERANDO: que estudiados sus antecedentes, las descripciones de los cargos, los informes de los supervisores y los antecedentes acompañados, la comisión "ad hoc" recomendó efectivizar el ascenso de las siete personas siguientes: Sebastián Martínez, José Velazco, Cecilia Rachid, Santiago Luzardo, Sofia Simeto, Guadalupe Tiscornia y Silvia Garaycochea.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1º.- Ascender a Sebastián Martínez del cargo de Investigador Adjunto que ocupa actualmente al de Investigador Principal a partir del 1º de enero de 2017.

2º.- Ascender a José Velazco del cargo de Investigador Asistente que ocupa actualmente al de Investigador Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

3º.- Ascender a Cecilia Rachid del cargo de Investigador Asistente que ocupa actualmente al de Investigador Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

4º.- Ascender a Santiago Luzardo del cargo de Investigador Asistente que ocupa actualmente al de Investigador Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

5º.- Ascender a Sofia Simeto del cargo de Investigador Asistente que ocupa actualmente al de Investigador Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

6º.- Ascender a Guadalupe Tiscornia del cargo de Investigador Asistente que ocupa actualmente al de Investigador Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

7º.- Ascender a Silvia Garaycochea del cargo de Investigador Asistente que ocupa actualmente al de Investigador Adjunto a partir del 1º de enero de 2017.

8º.- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

ANEXO I

EMERGENCIAS METEOROLÓGICAS: CONSIDERACIONES A TOMAR FRENTE A "ALERTA ROJA"

RESPONSABLES:

- INIA Dirección Nacional: Gerente de Operaciones
- Sede de las Estaciones Experimentales: Directores Regionales
- Unidades Experimentales: Encargado de la Unidad en consulta con los Directores Regionales

ADVERTENCIA METEOROLÓGICA:

Las medidas se tomarán ante advertencias meteorológicas NIVEL ROJO (dentro de los 4 niveles) definidas por el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET).

ACCIONES A TOMAR FRENTE A ALERTA ROJA:

Si la persona no está en INIA, no concurrir mientras dure la misma.

Si la persona está en INIA se aconsejará permanecer resguardado para preservar la vida e integridad física. No obstante, todas las personas que así lo deseen podrán retirarse bajo su entera responsabilidad.

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN Y MEDIDAS A TOMAR:

El responsable principal o quien esté en su lugar, delega para que se comunique alerta roja por medio del correo electrónico, llamado telefónico, cartelera y a través de la página web difundirán el siguiente texto: "Dada la advertencia meteorológica difundida por INUMET, se exhorta a todos a no concurrir a INIA y a los que se encuentran en INIA a no abandonar las Instalaciones del Instituto mientras la misma esté en vigencia."

Frente a una tormenta asociada con lluvias intensas y vientos fuertes se recomienda:

- Mantenerse informado sobre pronósticos, estado del tiempo y advertencias de las autoridades.
- Mantener a los animales en lugares protegidos.
- Retirar del entorno (jardines, balcones, etc.) objetos que puedan ser impulsados por el viento y transformarse en proyectiles.
- Cerrar y asegurar puertas y ventanas exteriores. Evitar permanecer cerca de ellas.
- Si es necesario, refugiarse en la habitación más protegida de la vivienda.
- Evitar la circulación innecesaria de personas y vehículos. En caso de tener que salir a la intemperie, usar ropa adecuada (abrigo y calzado impermeable).
- En caso de tener que permanecer fuera del hogar por muchas horas (en el trabajo, en el local de estudios, etc.) llevar alguna prenda adicional (medias, calzado, etc.).

En caso de tener que circular recordar:

- No intentar cruzar por caminos, calzadas o puentes inundados aunque se conozca el lugar: desplazarse en autos, motos o caballos no disminuye el riesgo de ser arrastrado debido a la cantidad y fuerza de las aguas.
- Procurar transitar por rutas principales y en horas diurnas.
- Conducir con extrema precaución:

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

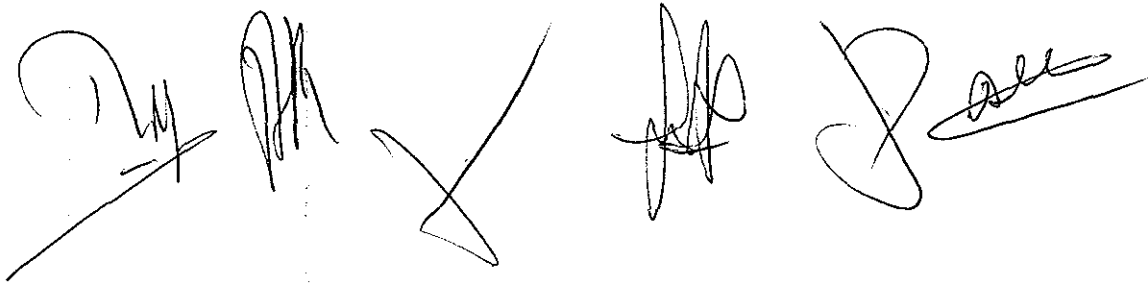
Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

- Disminuir la velocidad.
 - Aumentar la distancia de seguridad con el vehículo delantero.
 - Circular con "visión panorámica" atendiendo a lo que sucede alrededor (cables caídos, ramas, etc.).
 - Evitar maniobras bruscas. No frenar abruptamente para disminuir la posibilidad de deslizamiento (acquaplaning).
- En caso de identificar actividad eléctrica recordar:
 - Alejarse de espacios abiertos (canchas, estacionamientos, etc.) y de torres, alambrados o cualquier otra estructura metálica.
 - Alejarse de la costa y no bañarse en piscinas, playas, ríos, etc.
 - Evitar refugiarse bajo los árboles: la madera mojada es conductora de la electricidad.
 - En la medida de lo posible, evitar el uso de teléfonos celulares.
 - En caso de advertir cables de tendido eléctrico caídos, no tocarlos y notificar de inmediato a las autoridades.
 - Procurar desconectar antenas y entradas de TV cable.
 - En caso de vivir en zonas rurales, desenchufar los aparatos electrónicos.
 - En la medida de lo posible, se deberán desconectar los equipos eléctricos.

En todo momento, procurar mantener la calma y en caso de emergencia llamar al 911.





Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

EN SU SESION DEL DIA 27/12/16

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4632/16.

VISTO: la necesidad de contratar un Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Bioinsumos – Laboratorio de Bioproducción, quien desarrollará su programa de posgrado en el marco del proyecto SA 24 “Desarrollo de bioinsumos de uso agrícola en base a microorganismos benéficos”, el que habrá de financiar dicha contratación. Las actividades se desarrollarán en el Laboratorio de Bioproducción, INIA Las Brujas y en el Laboratorio de hongos entomopatógenos e insectos del Instituto de Bioquímica, Universidad Nacional De La Plata.

El llamado refiere a un contrato a término por tres años sujeto a evaluación de desempeño anual; se prevé un período de prueba de un año para valorar continuidad.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Agr. Nora Altier, Investigadora Principal Referente, Ing. Agr. Eduardo Abreo, Investigador Adjunto – Plataforma Bioinsumos y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Lic. en Bioquímica Lucía Sessa; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Bioinsumos – Laboratorio de Bioproducción, a partir del 05 de diciembre de 2016;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar a la Lic. en Bioquímica Lucía Sessa en la modalidad de contrato a término de tres años, en función de evaluación de desempeño anual. Dicho contrato se encuentra sujeto a prueba de un año e implica una dedicación de 30 horas semanales, con inicio sugerido a partir del 05 de diciembre de 2016 en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.
2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy